

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 37-20**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE - VEINTE
CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE
HEREDIA, EL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER
LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA
DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Mauricio Montero Hernández
Sr. Johan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes

Regidores suplentes:

Sr. Erick Soto Arrieta
Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
Sr. Francisco Villalobos Ramírez
Sra. Susan Leiva González

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Rodolfo Acosta Chacón
Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

SESIÓN ORDINARIA N° 37-20
ORDEN DEL DÍA
07-09-2020

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 36-20
CAPÍTULO 4. Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas
CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
CAPÍTULO 6. Informe de Seguimiento a Acuerdos Municipales N°08-20 a agosto de 2020



- 1 **CAPÍTULO 7.** Mociones
 - 2 **CAPÍTULO 8.** Informes de Presidencia
 - 3 **CAPÍTULO 9.** Informes de Alcaldía
 - 4 **CAPÍTULO 10.** Análisis y tramitación de correspondencia
 - 5 **CAPÍTULO 11.** Asuntos Varios
 - 6 **CAPÍTULO 12.** Cierre de Sesión
-

7 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

8
9 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

10
11 Se encuentran presentes todos los regidores propietarios requeridos para iniciar con la
12 sesión.

13 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 36-20**

14
15 **Acta N° 36-20**

16
17 ✓ Ratificada

18
19 **CAPÍTULO 4. Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas**

20
21 Sr. Rodrigo Hidalgo procede con la presentación del dictamen COP-020-2020 donde se
22 procedió con el análisis de la notificación del Tribunal Contencioso Administrativo
23 recibida el día 06 de agosto de 2020, con relación a Jerarquía Impropia Municipal sobre
24 recurso de apelación interpuesto por el Sr. Federico Matamoros Bolaños, representante
25 de la sociedad anónima 3-101-695514 contra el acuerdo CM-79-19.

26
27 Se somete a votación:

28
29 **CONSIDERANDO**

30
31 Dictamen N° COP-020-2020 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión celebrada
32 el día 01 de setiembre del 2020.

33 **Preside:**

- 34
35
- 36 ▪ MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo, Regidor Propietario

37
38

39 **Miembros de la Comisión:**

- 40 ▪ Lic. Johan Granda Monge, Regidor Propietario
- 41 ▪ Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

42
43

44 **Asesores de la Comisión:**

- 45 ▪ Lic. Miguel Cortés Sánchez, Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- 46 ▪ Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Planificación Urbana
- 47 ▪ Arq. Esteban Elizondo Barrantes, Asesor
- 48 ▪ Arq. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
- 49 ▪ Ing. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
- 50 ▪ Arq. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada
- 51 ▪ Sr. Byron Mora Quesada, Asesor



1 **Invitado:**

- 2 ▪ Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

3
4 **Ausentes:**

- 5 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
- 6 ▪ Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente
- 7 ▪ Lic. Omar Sequeira Sequeira, Asesor
- 8 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
- 9 ▪ Ing. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública
- 10 ▪ Arq. Alejandro Vallejo Rivas, Asesor

11

12 **Tema:** Notificación del Tribunal Contencioso Administrativo recibida el día 06 de agosto

13 de 2020, con relación a Jerarquía Impropia Municipal sobre recurso de apelación

14 interpuesto por el Sr. Federico Matamoros Bolaños, representante de la sociedad

15 anónima 3-101-695514 contra el acuerdo CM-79-19.

16

17

CONSIDERANDOS

- 18 1. Acuerdo municipal CM 104-15 adoptado en la sesión ordinaria N° 13-15
- 19 celebrada el día 30 de marzo de 2015, mediante el cual, se aprobó el desfogue
- 20 pluvial hacia la Quebrada Gertrudis, utilizando y mejorando infraestructura
- 21 pública a la Urbanización Rincón Verde I, para la construcción de un Condominio
- 22 Vertical Comercial Residencial, ubicado en la propiedad con plano catastrado H-
- 23 916486-2004 y FR-58365-000, misma que se localiza frente a la Ruta Nacional
- 24 N° 05 (antiguo Beneficio Montealegre).
- 25
- 26 2. Acuerdo municipal CM 522-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 41-16
- 27 celebrada el día 10 de octubre de 2016, donde se aprobó la licencia constructiva
- 28 para el Condominio Horizontal de Edificaciones y Lotes El Beneficio, el cual
- 29 consta de 122 unidades habitacionales.
- 30
- 31 3. Acuerdo municipal CM 608-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 48-17
- 32 celebrada el día 27 de noviembre de 2017, mediante el cual, se autorizó el inicio
- 33 de obras por concepto de carga urbana en el Residencial Rincón Verde I y el
- 34 visado de plano catastro H-1983461-2017, Finca 4-163521-F-000.
- 35
- 36 4. Acuerdo municipal CM 79-19 adoptado en la sesión ordinaria N° 09-19, celebrada
- 37 el día 25 de febrero del 2019, donde se avala el dictamen de la Comisión de
- 38 Obras Públicas N° DCOP-002-2019 *y con fundamento en lo dispuesto en los*



1 *artículos 11 de la Constitución Política, 11.1, 13.1 y 16 de la Ley General de la*
2 *Administración Pública, 13 del Código Municipal y en las disposiciones de orden*
3 *público de la Ley N° 7600, Ley de Construcciones, Reglamento de*
4 *Construcciones y Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y*
5 *Urbanizaciones, denegar la solicitud de modificación interna del Condominio*
6 *Residencial Comercial Vistas de San Pablo, localizado en la Ruta Nacional N° 05*
7 *por ser contrarias a las consideraciones técnico-jurídicas supra expuestas, por lo*
8 *que en su defecto ratifica la procedencia de la construcción de las aceras en dicho*
9 *condominio según el diseño de sitio aprobado inicialmente.*

- 10
11 5. Notificación del Tribunal Contencioso Administrativo recibida el día 06 de agosto
12 de 2020, con relación a Jerarquía Impropia Municipal sobre recurso de apelación
13 interpuesto por el Sr. Federico Matamoros Bolaños, representante de la sociedad
14 anónima 3-101-695514 contra el acuerdo CM-79-19.
- 15
16 6. Acuerdo municipal CM 530-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 34-20,
17 celebrada el día 18 de agosto del 2020, mediante el cual, se remite el documento
18 citado a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior
19 dictamen.
- 20
21 7. Acta No. 11-20 de la reunión celebrada el día 01 de setiembre del 2020, donde
22 se analizó el tema.

23 RECOMENDACIONES

24
25 Con base a la notificación del Tribunal Contencioso Administrativo bajo el expediente N°
26 19-002639-1027-CA, se le recomienda al honorable Concejo Municipal

27 **Primero:** Ratificar en todos sus extremos el acuerdo CM 426-18 adoptado en la sesión
28 ordinaria N° 32-18, celebrada el día 06 de agosto del 2018, para que la Administración
29 Municipal proceda a dar cumplimiento a todo lo expuesto en el informe CSP-SP-002-
30 2018.

31 **Segundo:** Acreditar en el expediente administrativo que mediante oficio MSPH-DDU-IP-
32 EX-099-2018 de fecha 01 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Osvaldo Fonseca Castro,
33 Inspector Municipal, Arq. Allan Alfaro Arias, Jefe de Sección de Infraestructura Privada,
34 Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano y por el Lic. Bernardo
35 Porras López, Alcalde Municipal, la Administración Municipal, le previene al desarrollador
36 que se le ordena que un plazo improrrogable de tres días hábiles debe presentar ante la
37 Dirección de Desarrollo Urbano un cronograma de ejecución de obra, en el cual se
38 determine claramente los ajustes y/o correcciones de forma tal que se cumpla con los



1 planos aprobados según la licencia de construcción N° 6234-2016, ajustes y
2 correcciones que se deben de implementar de forma inmediata. De no ejecutarse la
3 orden indicada, se procederá con la clausura física total del proyecto y viviendas no
4 habitadas, mediante la colocación de los sellos de clausura respectivos.

5 **Tercero:** Instruir a la Administración Municipal para que valore la interposición de queja
6 formal ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y las entidades
7 públicas correspondientes, contra los profesionales responsables que autorizaron la
8 modificación de los planos aprobados por medio del acuerdo del Concejo Municipal N°
9 CM-522-16 y la licencia de construcción N° 6234-2016.

10 **Cuarto:** Notifíquese el presente acuerdo tanto a la Junta Directiva del Condominio
11 Residencial Comercial Vistas de San Pablo como al Ing. Federico Matamoros Bolaños,
12 profesional responsable del proyecto, para que procedan según corresponda.

13 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

14

15

16

17 _____
Lic. Rodrigo Otárola Hidalgo

Lic. Johan Granda Monge

18 Regidor Propietario

Regidor Propietario

19

20

Licda. Heidy León Chaves

21

Regidora Propietaria

22

UL

23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24

25 Aprobar dicho dictamen en sus siguientes recomendaciones:

26 **Primero:** Ratificar en todos sus extremos el acuerdo CM 426-18 adoptado en la sesión
27 ordinaria N° 32-18, celebrada el día 06 de agosto del 2018, para que la Administración
28 Municipal proceda a dar cumplimiento a todo lo expuesto en el informe CSP-SP-002-
29 2018.

30 **Segundo:** Acreditar en el expediente administrativo que mediante oficio MSPH-DDU-IP-
31 EX-099-2018 de fecha 01 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Osvaldo Fonseca Castro,
32 Inspector Municipal, Arq. Allan Alfaro Arias, Jefe de Sección de Infraestructura Privada,
33 Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano y por el Lic. Bernardo
34 Porras López, Alcalde Municipal, la Administración Municipal, le previene al desarrollador
35 que se le ordena que un plazo improrrogable de tres días hábiles debe presentar ante la



1 Dirección de Desarrollo Urbano un cronograma de ejecución de obra, en el cual se
2 determine claramente los ajustes y/o correcciones de forma tal que se cumpla con los
3 planos aprobados según la licencia de construcción N° 6234-2016, ajustes y
4 correcciones que se deben de implementar de forma inmediata. De no ejecutarse la
5 orden indicada, se procederá con la clausura física total del proyecto y viviendas no
6 habitadas, mediante la colocación de los sellos de clausura respectivos.

7 **Tercero:** Instruir a la Administración Municipal para que valore la interposición de queja
8 formal ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y las entidades
9 públicas correspondientes, contra los profesionales responsables que autorizaron la
10 modificación de los planos aprobados por medio del acuerdo del Concejo Municipal N°
11 CM-522-16 y la licencia de construcción N° 6234-2016.

12 **Cuarto:** Notifíquese el presente acuerdo tanto a la Junta Directiva del Condominio
13 Residencial Comercial Vistas de San Pablo como al Ing. Federico Matamoros Bolaños,
14 profesional responsable del proyecto, para que procedan según corresponda.

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 574 -20**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

17

- 18 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 19 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 20 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 21 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 22 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

23

24 Sr. Rodrigo Hidalgo continúa con la presentación del dictamen COP-021-2020 donde se
25 procedió con el análisis de la solicitud de licencia constructiva extraordinaria para la
26 construcción de cinco casas modelo dentro del proyecto denominado Condominio
27 Residencial La Valencia, a desarrollarse en el terreno con plano catastrado H-0224834-
28 1994, ubicado en la Zona Mixta Residencial-Comercial de San Pablo de Heredia,
29 específicamente al costado sur del Centro Comercial Heredia 2000. Esta solicitud es
30 gestionada por el Sr. Eduardo Rafael Pacheco D' Auria, Desarrolladora Tierras de
31 Ensueño del Sol S.A.

32

33 Se somete a votación:

34

35 **CONSIDERANDO**

36

37 Dictamen N° COP-021-2020 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión celebrada
38 el día 01 de setiembre del 2020.

39 **Preside:**

- 40 ■ MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo, Regidor Propietario

41

42 **Miembros de la Comisión:**

- 43 ■ Lic. Johan Granda Monge, Regidor Propietario



- 1 3. Que la finca FR 110756-000 con plano de catastro H-022413-1994, corresponde
2 al plano madre de la finca FR 233045-000 con plano catastro H-1568408-2012.
3
- 4 4. Que la finca FR 233045-000 con plano catastrado H-1568408-2012, es la finca
5 madre que da origen al Condominio de Fincas Filiales Primarias Individualizadas
6 Rincón del Valle.
- 7 5. Que mediante el acuerdo municipal CM 240-13 adoptado en la sesión ordinaria
8 N° 32-13, celebrada el día 12 de agosto del 2013, se aprobó la licencia de
9 construcción para el desarrollo del proyecto habitacional, Condominio Horizontal
10 Residencial Rincón del Valle.
- 11
- 12 6. Que mediante el acuerdo municipal CM 455-14 adoptado en la sesión ordinaria
13 N° 48-14, celebrada el día 01 de diciembre del 2014, se aprobó la modificación
14 No. 01 de dicho proyecto.
- 15 7. Que mediante los permisos municipales 5984-2015 de fecha 21 de agosto de
16 2015 y 6027-2015 de fecha 22 de octubre de 2015, se autorizaron
17 respectivamente las licencias constructivas de infraestructura y modificación No.
18 1 del Condominio Residencial con FFPI Rincón del Valle.
- 19
- 20 8. Que mediante el acuerdo municipal CM 343-16 adoptado en la sesión ordinaria
21 N° 30-16, celebrada el día 25 de julio del 2016, mediante el cual, se aprueba la
22 solicitud de licencia constructiva para veinte viviendas en el proyecto Condominio
23 Residencial Rincón del Valle.
- 24
- 25 9. Que mediante acuerdo municipal CM 90-17 adoptado en la sesión ordinaria N°
26 10-17, celebrada el día 06 de marzo del 2017, mediante el cual, se aprobó el
27 visado de 55 fincas filiales, las cuales completan la primera etapa del proyecto.
- 28
- 29 10. Que mediante el permiso de construcción 6940-2020 del 10 de junio del 2020, se
30 autoriza construir muros de contención en el sector norte – este del proyecto, los
31 cuales confinan las molestias y/o afectaciones a las propiedades colindantes con
32 el proyecto Condominio Residencial La Valencia.
- 33 11. Que el desarrollador de forma simultánea a esta solicitud de permiso de
34 construcción de cinco viviendas ha gestionado la recepción parcial de las obras
35 de infraestructura de la segunda etapa, la cual está siendo analizada por el área
36 técnica de esta municipalidad y posteriormente será trasladada a Comisión de
37 Obras para su análisis y posterior dictamen según corresponda



1 12. Que el proyecto cuenta con el funcionamiento y/o suministro de todos los
2 servicios, a saber:

- 3 • Agua Potable
- 4 • Electricidad
- 5 • Telecomunicaciones
- 6 • Planta de Tratamiento
- 7 • Infraestructura Pluvial
- 8 • Tanque retardo

9
10 8. Oficio N° MSPH-DDU-IP-NI-052-2020, de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito
11 por el Arq. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada, Arq. Santiago
12 Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano y por el Ing. Oscar Campos Garita,
13 Sección de Infraestructura Pública, donde externan que por la naturaleza de la
14 solicitud y por los argumentos que aporta el desarrollador ante la difícil situación
15 que atraviesa la actividad inmobiliaria, no encuentran objeción en que se apruebe
16 lo solicitud.

17
18 9. Acta No. 11-20 de la reunión celebrada el día 01 de setiembre del 2020, donde
19 se analizó el tema.

20 **RECOMENDACIONES**

21
22 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

23 Aprobar la solicitud de licencia constructiva extraordinaria para la construcción de cinco
24 casas modelo dentro del proyecto denominado Condominio Residencial La Valencia, a
25 desarrollarse en el terreno con plano catastrado H-0224834-1994, ubicado en la Zona
26 Mixta Residencial-Comercial de San Pablo de Heredia, específicamente al costado sur
27 del Centro Comercial Heredia 2000.

28 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

29 _____
30
31 Lic. Rodrigo Otárola Hidalgo
32 Regidor Propietario

Lic. Johan Granda Monge
Regidor Propietario

34 _____
35 Licda. Heidy León Chaves
36 Regidora Propietaria
UL

37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Aprobar dicho dictamen así como la solicitud de licencia constructiva extraordinaria para
2 la construcción de cinco casas modelo dentro del proyecto denominado Condominio
3 Residencial La Valencia, a desarrollarse en el terreno con plano catastrado H-0224834-
4 1994, ubicado en la Zona Mixta Residencial-Comercial de San Pablo de Heredia,
5 específicamente al costado sur del Centro Comercial Heredia 2000.

6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 575 -20**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

8

- 9 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
10 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
11 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
12 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
13 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

14

15 **CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

16

17 Sr. Rodrigo Hidalgo procede con la presentación del dictamen CHP-007-2020 donde se
18 procedió con el análisis de la Modificación N° 04-20 al Presupuesto Ordinario 2020, por
19 un monto de ₡28.500.000,00 (veintiocho millones quinientos mil colones exactos).

20

21 Se somete a votación:

22

23 **CONSIDERANDO**

24

25 **Dictamen N° CHP-007-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la**
26 **reunión celebrada el 03 de setiembre del 2020.**

27 **Preside:**

- 28 ■ MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo, Regidor Propietario

29

30 **Miembros de la Comisión:**

31

- 32 ■ Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
33 ■ MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria

34

35 **Asesores de la Comisión:**

- 36 ■ Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
37 ■ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal
38 ■ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
39 ■ Lic. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal

40

41 **Ausentes:**

- 42 ■ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
43 ■ Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente



CENTRO DE COSTOS	PROVEDURÍA MUNICIPAL
------------------	----------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.01.02	Alcaldía Municipal		5.01.01.03	Proveduría Municipal	
5.01.01.02.2.02.03	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	5.01.01.03.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00
		1.000.000,00			1.000.000,00

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

5. Centro de costos Gestión de Recursos Humanos: Se aumenta la sub partida de servicios en ciencias económicas y sociales, en ¢7.500.000,00 (siete millones quinientos mil colones) para la contratación de Manuales de Procedimientos.

Los fondos se toman de una disminución del aporte al gobierno central (1% a la ONT) en razón de lo dispuesto en el artículo 2, de la Ley 9848 (Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19), del texto: “[...] De forma excepcional en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito girarán el cero coma cinco por ciento (0,5%) de lo recaudado a favor del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995.”

CENTRO DE COSTOS	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
------------------	-----------------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.04	REGISTRO DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS		5.01.01.06	GESTION RECURSOS HUMANOS	
5.01.04.6.01.01.01	Aporte al Gobierno Central (1% IBI)	7.500.000,00	5.01.01.06.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sc	7.500.000,00
		7.500.000,00			7.500.000,00

16

17

Programa N° II, Servicios Comunes

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

6. Centro de costos Calles y Caminos: Se aumenta la sub partida de maquinaria y equipo para la producción en ¢15.000.000,00 (quince millones de colones) para la adquisición de equipo para las cuadrillas de peones, a saber: una planta eléctrica, roto martillo, trozadora, batidora y un brincón. Dicho monto se complementa con ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones) de saldo en la sub partida.

Se disminuye de la sub partida vías de comunicación terrestre del Proyecto Contrapartida Municipal Proyecto II Etapa BID – MOPT, que no se realizará en el presente año, por atrasos del MOPT-BID.



CENTRO DE COSTOS		CALLES Y CAMINOS			
CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.02.07	CONTRAPARTIDA MUNICIPAL PROYECTO II ETAPA BID MOPT (Rec.Propios)		5.02.03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	
5.03.02.02.07.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15.000.000,00	5.02.03.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	15.000.000,00
		15.000.000,00			15.000.000,00

1

2

3

4

5

6

Se aumenta la sub partida de útiles y materiales de resguardo y seguridad, en ¢1.000.000,00 (un millón de colones) en el centro de Costos de Calles y Caminos, para la contratación de zapatos y botas para las cuadrillas municipales. Se indica que la sub partida que se consideró en el Presupuesto Inicial del 2020, se agotó por la compra de mascarillas y caretas al personal.

7

8

9

Se disminuye de la sub partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, en razón que se estima un saldo sobrante.

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS		5.02.03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	
5.02.03.1.08.05	Mantenimiento y reparación de eq	1.000.000,00	5.02.03.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y se	1.000.000,00
		1.000.000,00			1.000.000,00

10

11

Programa N° III, Inversiones

12

13

14

15

16

17

18

7. Centro de costos Mejoras Edificio Municipal: Se aumenta en ¢1.000.000,00 (un millón de colones) la sub partidas de materiales y productos metálicos, para la adquisición de láminas de zinc.

Se disminuye de la sub partida de combustibles y lubricantes, del centro de Costos de Calles y Caminos, en razón que se estima un saldo sobrante, por los bajos precios de los combustibles.

CENTRO DE COSTOS		MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL			
------------------	--	----------------------------	--	--	--

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS		5.03.02.01.01	MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL	
5.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	5.03.02.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
		1.000.000,00			1.000.000,00

19

20

21

22

Se aumenta en ¢3.000.000,00 (tres millones de colones) la sub partida de edificios, en el Centro de Costos Mejoras Edificio Municipal, para instalación de portones eléctricos para el edificio municipal y en el salón de sesiones



1 Los fondos se toman de la transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional
 2 en razón de lo dispuesto en el artículo 3, de la Ley 9848 (Ley para apoyar al contribuyente
 3 local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional
 4 por la pandemia del covid-19), del texto: "[...]De forma excepcional en los ejercicios
 5 presupuestarios 2020 y 2021, las municipalidades y los concejos municipales de distrito
 6 girarán el uno coma cinco por ciento (1,5%) de lo recaudado a favor de la Junta
 7 Administrativa del Registro Nacional, dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7509, Impuesto
 8 sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995."

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.01.04	REGISTRO DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS		5.03.02.01.01	MEJORAS EDIFICIO MUNICIPAL	
5.01.04.6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro	3.000.000,00	5.03.02.01.01.5.02.01	Edificios	3.000.000,00
		3.000.000,00			3.000.000,00

9
 10 8. Acta N° CHP-06-20 de la reunión celebrada el día 03 de setiembre del 2020,
 11 donde se analizó el tema.

12 RECOMENDACIONES

13 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

14 Aprobar en su totalidad la modificación 04-20 al Presupuesto Ordinario 2020, por un
 15 monto de ¢28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil colones exactos).

16
 17 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

18
 19
 20 _____
 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

21 Regidor Propietario

21 MSc. Yolanda Tapia Reyes
 Regidora Propietaria

22
 23 _____
 Licda. Heidy León Chaves

24 Regidora Propietaria

25 _____ UL _____

26 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

27
 28 Aprobar dicha moción así como la modificación 04-20 al Presupuesto Ordinario 2020,
 29 por un monto de ¢28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil colones exactos).

30
 31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 576 -20**

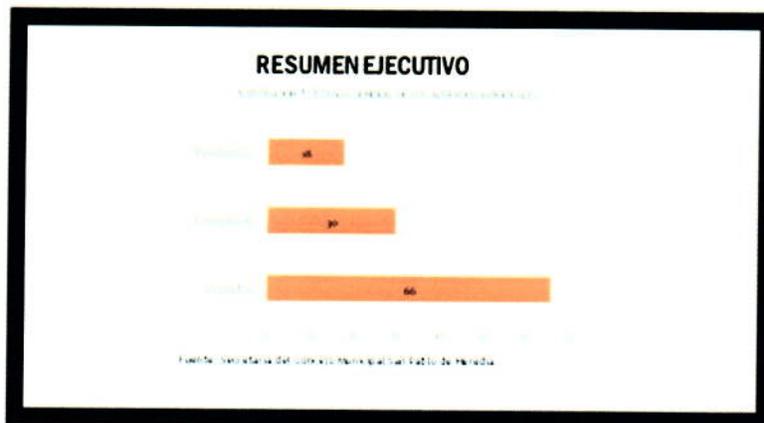
32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores



- 1 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 2 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 3 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 4 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

8 **CAPÍTULO 6. Informe de Seguimiento de acuerdos N° 08-20 a agosto de**
9 **2020.**

11 Sra. María José Esquivel da las buenas noches e inicia con la presentación:





1



2

ACUERDO PARA DESESTIMAR

CONSIDERANDO

- I. Oficio SM-545-2020, recibido vía correo el día 14 de julio de 2020, suscrito por la Sra. Margoth León Vázquez, Secretaria Concejo Municipal de Esparza, donde transcribe acuerdo municipal con relación a recorte de dineros para las Asociaciones de Desarrollo Comunal regidas por la Ley N° 3859.
- II. Acuerdo municipal CM 475-20, mediante el cual se remite el oficio citado a la Comisión de Asuntos Sociales para que se realice el análisis que corresponda.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Desestimar el acuerdo CM 475-20, ya que carece de interés actual, siendo que el expediente 22.080 "Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020", fue aprobado el día 29 de julio de 2020.

3

4

CONSIDERANDO

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

16

17

18

19

20

21

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 577 -20

22

23

24

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

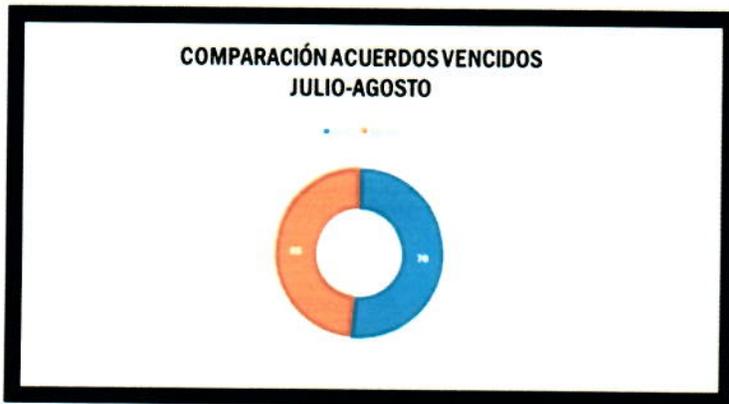
23

24

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- 1 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 2 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 3 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 5



6
7
8 Sra. María José Esquivel recalca que próximamente se instalará un sistema de
9 seguimiento de acuerdos que generara mejores resultados para el mismo.

10
11 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que si existe la manera de que los tipos de pendientes que
12 procedan de un recurso se puedan visualizar en la presentación.

13
14 Sra. María José Esquivel agrega que en el informe como tal se desglosan todos estos
15 acuerdos citados para mejor conocimiento.

16
17 Sr. Erick Soto comenta que es importante dar seguimiento a los acuerdos vencidos por
18 medio del nivel de ejecución de acciones que se van tomando, lo cual ha venido
19 solicitando a la Administración de hace un tiempo atrás.

20
21 Sra. Marta Salas da las buenas noches e indica que el Sr. Bernardo Porras no se
22 encuentra presente hoy. Agrega que sobre los acuerdos pendientes, el proyecto de ley
23 tiene un plazo de noventa días para abordarlo, así mismo hoy se envió oficio respectivo
24 sobre el Convenio con Fundeporte; sobre el acuerdo relacionado con los anuncios de la
25 Comisión de la Condición de la Mujer se ha adelantado mucho el trámite, ya que se está
26 a la espera del arte para su publicación. Indica que de los siete acuerdos pendientes,
27 cuatro de ellos no son de pronta solución pero que se está trabajando en ello. Agrega
28 que desde la Alcaldía se está haciendo un esfuerzo para dar pronta resolución a los
29 acuerdos pendientes por lo cual se estará presentando un informe en la próxima sesión.

30 31 **CAPÍTULO 7. Mociones**

32
33 Sr. Yohan Granda indica que presentará una moción con relación a la ubicación de una
34 sucursal bancaria en el cantón. Agrega que esto es una petición que la mayoría de
35 pableños solicitan, sin importar cual institución sería.

36
37 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que hace un mes se había referido al tema, pero no quedó por
38 acuerdo, ya que la situación no se prestaba para dicha petición.

39
40 Se somete a votación:

41 42 **CONSIDERANDO**

43
44 Moción presentada por la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

45 **CONSIDERANDO:**



1. Que, en el año 2014, la administración Municipal formuló proyecto denominado **MSPH/AM/ISERBNCRSP/03/14**, el cual consistía en la incorporación de los servicios del Banco Nacional de Costa Rica en el cantón de San Pablo de Heredia, sin embargo, y pese al esfuerzo realizado este no tuvo
2. Que la administración municipal a su vez, realizó gestiones con el Banco de Costa Rica, en el cual se materializó la posibilidad real de instalar una oficina de esa entidad en el cantón, para ese entonces todo apuntaba a que esta oficina se instalaría en el Centro Comercial Zona 5, sin embargo, en ese momento se vino el escándalo del conocido cementazo cerrando esta opción.
3. Que el cantón de San Pablo geográficamente limita al oeste con el cantón de Heredia, al sur y al este con el cantón de Santo Domingo, al este con San Isidro y al Norte con San Rafael, debida a esta ubicación privilegiada, San Pablo, cuenta con servicios generales muy cercanos, no obstante, los Pableños solicitan una sucursal bancaria cercana a su hogar, en las que puedan realizar sus gestiones, sin necesidad de movilizarse hacia otro cantón.
4. Que el cantón de San Pablo en tamaño es pequeño, sin embargo, en densidad poblacional sobrepasa los 30 mil habitantes por kilómetro cuadrado, siendo el segundo cantón de la provincia de Heredia con más densidad por kilómetro cuadrado, adicionalmente con un alto crecimiento a nivel urbanístico en los últimos años.
5. Conocedores de la situación que afronta el país frente a la pandemia y a la disminución de espacios físicos los cuales hoy en día son opacados por las herramientas tecnológicas, siendo que los bancos no son la excepción de estos cambios.
6. Que un porcentaje grande de la población Pableña, responden a una necesidad urgente de contar con una sucursal bancaria para realizar sus pagos y servicios diarios.

POR LO TANTO MOCIONO PARA:

1. Motivar a la administración Municipal e instarla a seguir dando la lucha a fin de contar con una sucursal bancaria en el cantón de San Pablo de Heredia.
2. Seguir en búsqueda de alianzas público privadas a fin de lograr habilitar una oficina bancaria en nuestro cantón.
3. Mantenga comunicado al honorable concejo municipal sobre las acciones a realizar referente a este tema.
4. En caso de que no prospere esta solicitud, buscar un mecanismo alternativo, sugiriendo a la administración dentro de sus posibilidades y análisis a futuro, centralice los cajeros automáticos y por medio de alianzas público privadas habilite una caja mediante la cual los Pableños puedan llevar a cabo servicios múltiples y satisfacer sus necesidades.

Johan Granda Monge



1 Regidor Propietario
2 PUSC

3

4

5

6 Heidy León Chaves
7 Regidor Propietario
8 PUSC

9

10 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- 11 1. Aprobar dicha moción y Motivar a la administración Municipal e instarla a seguir
12 dando la lucha a fin de contar con una sucursal bancaria en el cantón de San
13 Pablo de Heredia.
- 14 2. Seguir en búsqueda de alianzas público privadas a fin de lograr habilitar una
15 oficina bancaria en nuestro cantón.
- 16
- 17 3. Mantenga comunicado al honorable concejo municipal sobre las acciones a
18 realizar referente a este tema.
- 19
- 20 4. En caso de que no prospere esta solicitud, buscar un mecanismo alternativo,
21 sugiriendo a la administración dentro de sus posibilidades y análisis a futuro,
22 centralice los cajeros automáticos y por medio de alianzas público privadas
23 habilite una caja mediante la cual los Pableños puedan llevar a cabo servicios
24 múltiples y satisfacer sus necesidades.

25 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 578 -20

26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

27

- 28 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
29 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
30 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
31 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
32 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

33

34 Sr. Mauricio Montero comenta que presentará una moción con relación contratación
35 anterior de un estudio para la escala salarial de la municipalidad, esto por cuanto desea
36 saber el estatus de la misma.

37

38 Sra. Heidy León indica que desde el inicio de labores se ha buscado la transparencia en
39 todos los procesos, por lo cual está de acuerdo con la sesión.

40

41 Se somete a votación:

42

43 CONSIDERANDO

44

45 ***Moción presentada por el Sr. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario***

46

CONSIDERANDOS

- 47 1) Acuerdo Municipal CM-242-18 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 20-18
48 celebrada el día 14 de mayo de 2018, donde se instruye a la Administración
49 Municipal para proceda con la contratación de un profesional en ciencias



1 económicas, para la elaboración y actualización de la escala salarial de la
2 Municipalidad de San Pablo de Heredia.

3
4 2) Acuerdo Municipal CM-361-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 26-19
5 celebrada el día 24 de junio de 2019, donde se aprobó en su totalidad la
6 modificación presupuestaria N° 05-2019 por un monto de ¢17.730.629.35
7 (diecisiete millones setecientos treinta mil seiscientos veintinueve con 35/100), la
8 cual incluía el aumento por un monto de ¢900.000.00 colones (novecientos mil
9 colones exactos) en la sub partida de servicios en ciencias económicas y sociales
10 para realizar contratación de estudio de la escala salarial.

11
12 **Moción para:**

13 Solicitar a la Administración Municipal informe el estatus en el que se encuentra el trámite
14 de dicho estudio, la empresa contratada para llevar a cabo el mismo, así como el monto
15 que se pagó por la elaboración respectiva.

16
17 _____
18 Mauricio Montero H.
19 Regidor Propietario
20 Partido Nueva República

21
22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23 Aprobar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal informe el estatus en el
24 que se encuentra el trámite de dicho estudio, la empresa contratada para llevar a cabo
25 el mismo, así como el monto que se pagó por la elaboración respectiva.

26
27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 579 -20**

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
30 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
31 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
32 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
33 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
34 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

35
36 **CAPÍTULO 8. Informes de Presidencia**

37
38 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que la próxima sesión sería el martes 15 de setiembre ya que
39 se trasladó por el feriado. En tema aparte alude que en la Comisión de Hacienda se
40 denotó que al Comité se le asigna un presupuesto de un 3%, siendo que para julio se
41 debió presentar el PAO y no se ha recibido, por lo cual se les indicó que lo remitieran,
42 aludiendo se recibió el viernes pasado, considerando importante analizarlo y conocerlo
43 a fondo por lo cual propone se convoque a una sesión extraordinaria para el miércoles
44 23 de setiembre. Sugiere importante también presenten un informe de labores del último
45 año.



1 Sra. Yolanda Tapia comenta que la lectura de la información remitida por el formato no
2 fue tan fácil de leer, por lo cual solicita si les pueden enviar el PAO en otro formato para
3 su entendimiento.

4
5 Sra. Lineth Artavia recalca que aún no se han adoptado el acuerdo para convocar a la
6 sesión extraordinaria para la presentación del dictamen relacionado con el Presupuesto.

7
8 Sra. María José Esquivel agrega que esto ya se había acordado, siendo dicha fecha la
9 más apta para su presentación, por cuanto se debe montar toda la información en el acta
10 respectiva. Indica que el PAO del comité debe ser conocido antes de ser aprobado el
11 Presupuesto municipal, por lo cual la sesión citada ya no podría darse. Sugiere que
12 también se puede atender a la Junta del Comité en una sesión ordinaria.

13
14 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que para poder Salir con todo se tendría que convocar a
15 dichos funcionarios a una sesión ordinaria.

16
17 Sr. Yohan Granda indica que está de acuerdo que se presente el PAO ante este Concejo
18 Municipal, aludiendo que el mismo sería únicamente de conocimiento. Denota que hay
19 una fecha específica de la presentación de un informe de labores, pero desconoce si ya
20 se hizo o está próximo a su remisión.

21
22 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que si ya el mismo fue presentado sería bueno que aun así lo
23 conozcan.

24 Se adopta el siguiente acuerdo

25 **CONSIDERANDO**

26 Oficio CCDRSP-1001-2020, recibido vía correo el día 04 de setiembre de 2020, suscrito
27 por el Sr. Kevin Ramírez Cubillo, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación de San Pablo de Heredia, donde hace de conocimiento el Plan Anual
29 Operativo y Presupuesto Ordinario para el año 2021.

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 31 1. Dar por recibido dicho oficio.
- 32
33 2. Convocar a sesión ordinaria virtual a los miembros de la Junta Directiva de dicho
34 comité para próximo el martes 15 de setiembre de 2020 a las 6:15pm con el
35 objetivo abordar dicho asunto.
- 36
37 3. Solicitar a la Junta Directiva presente el informe de labores correspondiente al
38 periodo 2020 para conocimiento de este Concejo Municipal.

39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 580 -20**

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 41
- 42 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 43 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 44 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 45 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 46 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

47 48 **CAPÍTULO 9. Informes de Alcaldía**



1 Sra. Marta Salas presenta un oficio con el objetivo de que se nombre los nuevos
2 miembros de la comisión de implementación de las NICSP, esto ya que los miembros
3 anteriores ya no laboran para el municipio. Indica que estos deben ser nombrados por
4 acuerdo municipal.

5
6 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cual es la función de dicha comisión dentro del municipio a
7 lo que la Sra. Marta Salas responde que desconoce ya que dicho oficio le fue remitido
8 hoy al final del día.

9
10 Sr. Mauricio Montero consulta cual es el proceso para nombrar a los miembros o si
11 existen requisitos para dicho trámite a lo que la Sra. Marta Salas responde que los
12 funcionarios deben estar relacionados con el tema.

13
14 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta por cual periodo se nombra a los miembros y que horario
15 van a utilizar, si el tiempo es ad honorem y si se reúnen durante el día o después de su
16 jornada laboral a lo que la Sra. Marta Salas responde que desconoce el periodo, y que
17 el trabajo es ad honorem durante su jornada laboral.

18
19 Sra. Heidy León alude que no conoce a fondo muchas metodologías o acciones de la
20 municipalidad, por lo cual sugiere que cuando se necesiten nombramientos de este tipo,
21 brindar un antecedente del tema para conocer mejor el fondo ya que no estaría de
22 acuerdo en aprobar algo que no conoce.

23
24 Sr. Erick Soto denota que en la página de la Procuraduría General de la República se
25 puede conocer el tema de las NICSP, considerando que la comisión está relacionada
26 con presupuesto, cumplimiento de metas, etc.

27 Sra. Marta Salas agrega que el campo de acción de los compañeros citados está ligado
28 a las normas contables.

29
30 Sra. Yolanda Tapia externa su duda sobre si las personas a nombrar son ya parte del
31 proceso o es para un trámite a futuro.

32
33 Sra. Marta Salas alude que lo que tiene entendido es que para culminar con lo pendiente
34 se debe nombrar a estas personas y continuar con futuros procesos.

35
36 Sr. Rodrigo Hidalgo sugiere que se les envíe más información al respecto para mejor
37 proceder a lo que la Sra. Marta Salas indica que solicitará a Marjorie Montoya que remita
38 la información vía correo para abordar dicho tema en la próxima sesión.

39 40 **CONSIDERANDO**

41
42 Oficio MSPH-AM-DHM-1040920, fechado 04 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra.
43 Marjorie Montoya Gamboa, Directora, Hacienda Municipal, donde solicita se proceda con
44 el nombramiento de nuevos funcionarios para la conformación de la Comisión de
45 Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
46 (NICSP).

47 48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49
50 Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Dirección de Hacienda se remita
51 información sobre la conformación de dicha comisión, que contenga el motivo por el cual se
52 debe nombrar a dichos funcionarios, la función de la comisión dentro del municipio y el periodo
53 por el cual se nombraran. Lo anterior con el objetivo de conocer mejor el asunto de marras ante
54 de proceder con el nombramiento respectivo.

55
56 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 581 -20**



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2
- 3 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 4 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 5 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 6 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 7 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 8

9 Sra. Marta Salas comenta que hoy se instaló la primera electrolinera en el cantón, siendo el
10 primer municipio en hacerlo en convenio con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia lo
11 cual por un tiempo será gratis y después se procederá con el cobro. Indica que está instalado
12 frente a la municipalidad.

13

14 Sra. Heidy León alude que acciones como esta merecen externar felicitaciones mediante un
15 voto de apoyo a la Administración Municipal.

16

17 Sr. Rodrigo Hidalgo agrega que de igual manera externa esta acción a las demás
18 municipalidades para su conocimiento.

19

20 Sra. Yolanda Tapia indica que este tipo de acciones deben hacerse conocer a los diferentes
21 medios para que difundan la noticia en el país.

22

23 Sr. Rodrigo Hidalgo considera importante destacar la labor de las instituciones que participaron
24 en dicho asunto.

25

26 Sra. Marta Salas que el encargado del departamento de publicidad se hace público la labor de
27 las empresas involucradas.

28

29 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta como funciona dicho electrolinera a lo que la Sra. Marta Salas
30 indica que es un aparato pequeño con un cable, existiendo una app para utilizar la misma.

31 **CAPÍTULO 10. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

32 **✚ CONOCIMIENTO**

- 33
- 34
- 35 1. Oficio FMH-105-2020, recibido vía correo el día 01 de setiembre de 2020, suscrito
36 por el Sr. Eder Ramírez Segura, Director Ejecutivo a.i., Federación de
37 Municipalidades de Heredia, donde solicita inventario de los atractivos turísticos
38 con los que cuenta el cantón.
- 39 2. Oficio DE-E-275-8-2020, recibido vía correo el día 28 de agosto de 2020, suscrito
40 por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de
41 Gobiernos Locales (UNGL), donde se refiere a la realización de sesiones virtuales.
- 42 3. Oficio DE-E-271-08-2020, recibido vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrito
43 por la Sra. Karen Arguedas Porras, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de
44 Gobiernos Locales, donde solicita respaldo hacia dicha organización.
- 45 4. Correo recibido el día 02 de setiembre de 2020, suscriptor por la Sra. Guiselle
46 Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción
47 Social, UNGL; donde se refiere al Modelo de Gestión Compartida.
- 48 5. Correo recibido el día 31 de agosto de 2020, remitido por el Sr. Marlon Avalos
49 Elizondo, Contacto de prensa, IFAM, donde informe traslado de recursos a la
50 Comisión Nacional de Emergencias.
- 51 6. Oficio SCM-1134-2020, recibido vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrito
52 por la Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria, Concejo Municipal de Heredia,
53 donde transcribe acuerdo con relación a erradicación de la violencia contra las
54 mujeres.
- 55 7. Oficio SM-793-2020, recibido vía correo el día 28 de agosto de 2020, suscrito por
56 la Sra. Noemy Chaves Pérez, Secretaria, Concejo Municipal de Turrialba, donde



1 transcribe acuerdo municipal con relación recibo de oficio remitido por este órgano
2 colegiado.

3 8. Correo recibido el día 28 de agosto de 2020, suscrito por el Sr. Luis Carlos Núñez
4 Herrera, Regidor Propietario, Concejo Municipal de Desamparados, donde se
5 refiere al retiro de los municipios de la UNGL.

6 9. Correo recibido el día 27 de agosto de 2020, remitido por la Sra. Vivian González
7 Jiménez, IFAM, donde invita a capacitación virtual del Módulo N°2 " Planificación
8 Estratégica y Hacienda Municipal del XI Programa de Capacitación para las
9 Nuevas autoridades Municipales.

10 CORRESPONDENCIA

11 **Artículo primero**

12
13
14
15 Oficio AL-DCLEAMB-032-2020, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2021,
16 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,
17 Asamblea Legislativa, consultando criterio sobre el texto del proyecto, Expediente N°
18 21.388 " Ley de producción de Cannabis y cáñamo para fines medicinales".

19
20 Se propone el siguiente acuerdo:

21 **CONSIDERANDO**

22
23
24 Oficio AL-DCLEAMB-032-2020, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2021,
25 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,
26 Asamblea Legislativa, consultando criterio sobre el texto del proyecto, Expediente N°
27 21.388 " Ley de producción de Cannabis y cáñamo para fines medicinales".

28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29
30 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis y
31 posterior dictamen.

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 582 -20**

33
34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 35
36 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
37 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
38 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
39 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
40 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

41 **Artículo segundo**

42
43
44 Oficio AL-CPAS-1591-2020, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2020, suscrito
45 por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
46 Legislativa, donde consulta criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N° 22.070 "Ley
47 de creación del sistema nacional para la protección social de las personas en situación
48 de calle en el contexto de la pandemia del COVID-19".

49 Se propone el siguiente acuerdo:

50 **CONSIDERANDO**

51
52
53 Oficio AL-CPAS-1591-2020, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2020, suscrito
54 por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea



1 Legislativa, donde consulta criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 22.070 "Ley
2 de creación del sistema nacional para la protección social de las personas en situación
3 de calle en el contexto de la pandemia del COVID-19".

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis y
8 posterior dictamen.

9
10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 583-20**

11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 12
13 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
14 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
15 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
16 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
17 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

18
19 **Artículo tercero**

20
21 Oficio AL-CPAS-1581-2020, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2020, suscrito por
22 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
23 Legislativa, donde solicita criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley,
24 Expediente N° 21.524 " Ley de Fomento e Incentivos a los emprendimientos y las
25 microempresas".

26
27 Se propone el siguiente acuerdo:

28 **CONSIDERANDO**

29
30 Oficio AL-CPAS-1581-2020, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2020, suscrito por
31 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
32 Legislativa, donde solicita criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley,
33 Expediente N° 21.524 " Ley de Fomento e Incentivos a los emprendimientos y las
34 microempresas".

35
36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis y
38 posterior dictamen.

39
40 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 584 -20**

41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42
43 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
44 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
45 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
46 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
47 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

48 **Artículo cuarto**

49
50 Oficio AL-CJ-21742-0671-2020, recibido vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrito
51 por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea



1 Legislativa, donde consulta texto sustitutivo del proyecto N° 21.742 "Ley para regular los
2 eventos deportivos en vías públicas terrestres".

3
4 Se propone el siguiente acuerdo:

5
6 **CONSIDERANDO**

7
8 Oficio AL-CJ-21742-0671-2020, recibido vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrito
9 por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea
10 Legislativa, donde consulta texto sustitutivo del proyecto N° 21.742 " Ley para regular los
11 eventos deportivos en vías públicas terrestres".

12
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14
15 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
16 posterior dictamen.

17
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 585 -20**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20
21 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
22 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
23 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
24 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
25 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

26
27 **Artículo quinto**

28
29 Oficio MSPH-AM-NI-145-2020, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2020, suscrito
30 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
31 solicitado mediante acuerdo CM-536-20 con relación a Recurso de Revocatoria con
32 apelación en subsidio interpuesto por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo
33 contra el acuerdo municipal CM-501-20.

34
35 Sr. Rodrigo Hidalgo cede el uso de la palabra al asesor legal externo.

36
37 Sr. Luis Álvarez da las buenas noches e indica que dicho recurso debe resolverse, siendo
38 que si bien es cierto se consultó a la Administración como resolver, existiendo un
39 convenio tripartida entre las partes involucradas autorizado por medio de acuerdo
40 municipal el pasado 26 de agosto. Externa que a pesar de que la asesora interna no
41 hace aclaración de que existe dicho convenio, lo que procede es brindar respuesta.

42
43 Se adopta el siguiente acuerdo:

44 **CONSIDERANDO**

45 Se pronuncia el Concejo Municipal de San Pablo respecto del recurso de revocatoria con
46 apelación en subsidio en contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-501-20, del 4 de
47 agosto del 2020, del Concejo Municipal de San Pablo, interpuesto por Daniela Azofeifa
48 Sandoval, representante legal del Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo de
49 Heredia y se resuelve:

50 **CONSIDERANDO**

51
52 De conformidad con el estudio legal del recurso de revocatoria con apelación en subsidio
53 en contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-501-20, del 4 de agosto del 2020, del



1 Concejo Municipal de San Pablo, interpuesto por Daniela Azofeifa Sandoval,
2 representante legal del Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo de Heredia; se
3 debe indicar que el mismo carece de interés actual, en virtud de que el alcalde ya informó
4 la solución satisfactoria de este tema, por medio de la suscripción del documento
5 denominado "*Convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia,*
6 *el Comité Cantonal de Deportes de San Pablo de Heredia y la Asociación de Desarrollo*
7 *Integral de San Pablo de Heredia para la construcción del gimnasio multiusos en el*
8 *cantón de San Pablo de Heredia*", y aprobado por el Concejo mediante acuerdo N°
9 MSPH-CM-ACUER-548-20, del 26 de agosto del 2020.

10
11 De conformidad con lo anterior, se acuerda declarar sin lugar el recurso de revocatoria
12 con apelación en subsidio en contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-501-20, del 4 de
13 agosto del 2020 y se procede a su archivo, por haberse satisfecho la pretensión del
14 recurrente.

15 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

16
17 De conformidad con los artículos 11, 27, 49, 168 al 175 de la Constitución Política, 11.1,
18 13.1, 16.1 y 136 de la Ley General de la Administración Pública, 13 y 163 del Código
19 Municipal, el Concejo Municipal de San Pablo resuelve:

20
21 **Primero:** Declarar SIN LUGAR el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en
22 contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-501-20, del 4 de agosto del 2020, del Concejo
23 Municipal de San Pablo, interpuesto por Daniela Azofeifa Sandoval, representante legal
24 del Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo de Heredia, por carecer de interés
25 actual. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente.

26
27 **Segundo:** Comuníquese a la asociación recurrente, al medio señalado para atender
28 notificaciones.

29 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 586 -20

30
31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 32
33 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
34 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
35 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
36 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
37 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
38

39 Artículo sexto

40
41 Oficio MSPH-AM-NI-146-2020, recibido vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrito
42 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
43 solicitado mediante acuerdo CM-496-20 con relación a presentación del Plan de
44 Desarrollo Humano 2011-2021 ante la Comisión de Asuntos Sociales.

45 Propone el siguiente acuerdo:

46 CONSIDERANDO

47
48 Oficio MSPH-AM-NI-146-2020, recibido vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrito
49 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
50



1 solicitado mediante acuerdo CM-496-20 con relación a presentación del Plan de
2 Desarrollo Humano 2011-2021 ante la Comisión de Asuntos Sociales

3
4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5
6 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-496-20 ya que mediante el oficio de marras
7 se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

8
9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 587 -20**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11
12 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
13 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
14 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
15 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
16 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

17
18 **Artículo séptimo**

19 Oficio MSPH-AM-NI150-2020, recibido vía correo el día 31 de agosto de 2020, suscrito
20 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal donde brinda seguimiento a lo
21 requerido mediante acuerdo CM-525-20 con relación a remisión del contrato de por
22 servicios profesionales de la Asesoría Legal Externa.

23
24 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta al Sr. Mauricio Montero que desea hacer con dicho oficio a
25 lo que responde que tiene ciertas consultas las cuales las realizará en la próxima sesión
26 ya que el Sr. Bernardo Porrás no se encuentra presente.

27
28 **Artículo octavo**

29
30 Oficio MSPH-AM-NI-151-2020, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2020,
31 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento
32 a lo solicitado mediante acuerdo CM-440-20 relacionado con nota suscrita por la Sra.
33 Maribel Rodríguez Vargas, vecina del cantón, donde se refiere a documento para
34 convenio de construcción de aceras en el sector de Calle Larga.

35
36 Se adopta el siguiente acuerdo:

37
38 **CONSIDERANDO**

39 Oficio MSPH-AM-NI-151-2020, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2020,
40 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento
41 a lo solicitado mediante acuerdo CM-440-20 relacionado con nota suscrita por la Sra.
42 Maribel Rodríguez Vargas, vecina del cantón, donde se refiere a documento para
43 convenio de construcción de aceras en el sector de Calle Larga.

44
45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
47 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-440-20 ya que mediante el oficio de marras
48 se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

49
50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 588 -20**

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52
53 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- 1 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 2 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 3 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

6 **Artículo noveno**

7 Nota recibida vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrita por miembros del Comité
8 de la Urbanización Las Brisas, donde solicitan audiencia para abordar situación que
9 acontece en dicho sector.

10
11 Sr. Rodrigo Hidalgo destaca que esto es un tema meramente administrativo por lo cual
12 lo que corresponde es trasladarlo para el seguimiento y respuesta a los vecinos.

13 Sra. Hazel Aguirre indica que este asunto data de muchos años y en varias ocasiones
14 se han reunido con personeros de la Administración Municipal para abordar el tema pero
15 no se ha llegado a un cierre. Agrega que la idea es conocer si ellos como vecinos pueden
16 cerrar el paso; denota que también se desea hacer el trámite para que dichos lotes sean
17 trasladados a la municipalidad ya que se encuentran a nombre del dueño de la
18 urbanización.

19 Sra. Yolanda Tapia agrega que la audiencia se debe falta de atención de la
20 Administración Municipal.

21 Sra. Marta Salas indica que la Alcaldía los viernes hace visitas al cantón y ver este tipo
22 de situaciones.

23 Sra. Hazel Aguirre comenta que desea que se establezca un plazo perentorio de unos
24 tres meses porque si no el tema no se resolverá.

25 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si se puede establecer dicho plazo para que la
26 Administración brinde respuesta.

27 Sr. Luis Álvarez indica que el Concejo Municipal puede pedir a la administración atender
28 dicho asunto pero no puede establecer un plazo para la atención de la misma, esto por
29 cuanto algo puede suceder.

30 Sra. Heidy León consulta porque es que se da que los planos aún están a nombre de los
31 dueños originales a lo que el Sr. Luis Álvarez responde que hoy día el plano se identifica
32 con el propietario, pero que dicho plano es viejo y el mismo debió corregir la situación.

33 Se propone el siguiente acuerdo:

34 **CONSIDERANDO**

35 Nota recibida vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrita por miembros del Comité
36 de la Urbanización Las Brisas, donde solicitan audiencia para abordar situación que
37 acontece en dicho sector.

39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que brinde seguimiento y respuesta
41 a los vecinos sobre el asunto de marras en el menor tiempo posible.

42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 589 -20**

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44
- 45 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 46 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República



- 1 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 2 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

4 **Artículo décimo**

5
6 Oficio SCM-1139-2020, recibido vía correo el día 27 de agosto de 2020, suscrito por la
7 Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria, Concejo Municipal de Heredia, donde
8 transcribe acuerdo con relación a jornada cívica en el cantón Central de Heredia en
9 conmemoración al mes de la Independencia.

10
11 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que mientras la comisión se reúne ya pasó el tiempo, pero
12 solicita a la Administración destacar este mes en el cantón.

13 Sra. Marta Salas indica que se está trabajando con relación a la agenda de la semana
14 cívica, siendo que se está trabajando con las escuelas para desarrollar actividad de
15 manera virtual. Agrega que también se está incentivando al comercio local sobre el tema.

16 Se da por conocido

17 **CAPÍTULO 11. Asuntos Varios**

18
19
20 Sra. Yolanda Tapia indica que debió a la cantidad de documentación que se recibe,
21 sugiere se creen canales para que la misma esté organizada por temas, solicitando que
22 se explore la situación para su acceso respectivo. Lo anterior para poder tener la
23 información a mano y que sea de fácil consulta.

24
25 Sra. Susan Leiva comenta que sería más ordenado crear carpetas con documentos de
26 las sesiones y así evitar recibir tanta información al correo.

27
28 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta a la secretaria que ha indicado el Sr. Joseph Granda sobre
29 el tema de la adquisición de la licencia de ZOOM.

30
31 Sr. Joseph Granda da las buenas noches e indica que en Costa Rica no hay empresas
32 que vendan la plataforma. Alude que el municipio de San Rafael adquirió la misma ya
33 que el Alcalde Municipal posee una tarjeta con la cual hicieron la compra en el exterior.
34 Agrega que le recomendaron una empresa que es la única que tiene a la venta estas
35 licencias, para lo cual tiene dos propuestas: la primera la empresa BLONE, siendo que
36 la licencia es para un año con solo un anfitrión y hasta 99 participantes con un costo de
37 \$280 dólares, la segunda sería hasta cuatro anfitriones, noventa y nueve participantes y
38 por un año de vigencia con un costo anual de \$840 dólares, siendo que esta se adapta
39 a las necesidades de este Concejo Municipal. Agrega que posee tutoriales de Microsoft
40 que puede enviar para mejor manejo de la plataforma, por lo cual está a disposición de
41 todos.

42
43 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que sería materialmente imposible adoptar la primera opción.
44 Consulta que si la idea es pasar de TEAMS a ZOOM.

45
46 Sr. Josep Granda agrega que la plataforma de ZOOM se adapta mucho a otras
47 herramientas como las de Microsoft.

48
49 Sr. Erick Soto indica que una de las limitantes es que no se pueden ver todas las caras
50 en la pantalla, por lo cual sugiere que se busquen las mejores opciones para trabajar con
51 alguna plataforma, pero que se puede analizar si por medio de Microsoft Teams se puede
52 mejorar algunas opciones y así no hacer un gasto innecesario, siendo que tal vez a futuro
53 no se utilice si mejoran las condiciones actuales.

54



1 Sr. Joseph Granda responde que aun Microsoft se encuentra trabajando en todas estas
2 mejoras, pero que se estima para una futura actualización. Alude que la robustez de la
3 plataforma TEAMS es mejor actualmente. Alude que el precio será unos \$800 dólares
4 anuales para todos los anfitriones.

5
6 Sra. Yolanda Tapia consulta si se puede tener un cuadro comparativo sobre estas
7 licencias y sus funciones. Considera que se debe evaluar a largo plazo cual herramienta
8 dará una mayor integralidad en cuanto a información y fácil acceso. Indica que
9 conoce que Microsoft hará una actualización donde se podrá ver hasta veinte personas
10 en pantalla.

11 Sr. Joseph Granda indica que la licencia conllevaría un costo aproximado de \$540
12 dólares.

13
14 Sr. Erick Soto consulta cual es la capacidad de visualización de TEAMS a lo que el Sr.
15 Joseph Granda responde que en el teléfono ocho personas y en computadora hasta
16 nueve.

17
18 Sr. Rodrigo Hidalgo cual plataforma está más próxima a ofrecer lo mejor a lo que el Sr.
19 Joseph Granda responde que ZOOM lo que ofrece es la cantidad de personas que se
20 pueden visualizar mientras que TEAMS adicional a esto son las herramientas para
21 trabajar y compartir información.

22
23 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que la prioridad ahorita es visualizarse todos durante la sesión,
24 consultando si hay una opción a corto plazo de adquirir una herramienta que abarque
25 todo.

26
27 Sr. Joseph Granda indica que analizará la parte presupuestaria para adquirir la
28 plataforma respectiva. Agrega que puede reunirse con la Sra. Yolanda Tapia y Susan
29 Leiva para abordar este tema.

30
31 Sr. Yolanda Tapia consulta si esta implementación seria en Google Drive a lo que
32 responde que si, además de la herramienta de Microsoft.

33
34 Sr. Danilo Villalobos da las buenas noches y externa su duda sobre la situación ya que
35 si se denota actualmente la opción más funcional es ZOOM para que se pueden ver
36 todos los participantes, esto también porque muchas veces se tienen invitados. Agrega
37 que la opción de cuatro administradores le parece viable en cuanto a costo.

38
39 Sr. Erick Soto comenta que la plataforma TEAMS es la que posee más robustez pero
40 que posee la limitante de las vistas, por lo cual se debe analizar bien el asunto al adquirir
41 la misma.

42
43 Sra. Yolanda Tapia externa que a nivel de seguridad la plataforma ZOOM ha tenido
44 caídas por lo cual las entidades financieras no lo utilizan.

45
46 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que se dé seguimiento al tema.

47
48 Se adopta el siguiente acuerdo:

49 **CONSIDERANDO**

50 Propuesta planteada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario, para que
51 se convoque a Sesión Extraordinaria virtual para el miércoles 16 de setiembre de 2020
52 a las 6:15pm con el objetivo de presentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y
53 Presupuesto con relación a la aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto
54 Ordinario para el periodo 2021.

55



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Aprobar dicha propuesta y convocar a sesión extraordinaria virtual para el miércoles 16
3 de setiembre a las 6:15pm con el propósito de conocer el dictamen respectivo.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 590-20**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

6

- 7 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
8 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
9 III. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
10 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

11

12 El sr. Mauricio Montero se desconectó en el momento de la votación por lo cual no realizó
13 la misma.

14 **CAPÍTULO 12. Cierre de Sesión**

15

16 AL SER LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
17 VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
18 MUNICIPAL NÚMERO TREINTA Y SIETE -VEINTE.

19

20

21

22

23

24

25

26


Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
Presidente Municipal




Sra. Lineth Artavia González
Secretaria del Concejo Municipal

